



que le correspondan como demas contenido en el esta-  
do N.º título que se le devolviera para su custo-  
dia y demas usos que le competan  
Se dio un oficio del comisionado por los encargados  
de agencias generales para las municipalidades en esta  
Provincia fha. ocho del actual con los demas documentos  
que acompañan, en tu inteligencia, acuerdo. Se tenga pre-  
sente hasta que mejor informado pueda resolverse lo que  
cubra conveniente

Siendo ya tiempo de proceder al Departamento del Sub-  
sidio industrial y Comercial para el año inmediato  
de mil ochocientos cuarenta y dos segun la circular del  
S.º Intendente fha. veinte y seis de Octubre de mil ochoci-  
entos treinta y ocho se nombran para su ejecucion por  
comisionados a los Regidores D. Damian Garcia y An-  
tonio Lasso. con el Pro. Sindico D. Joa.º Ferrer. Qui-  
ras quienes hallandose presente la aceptan en decida  
formas para que con asistencia del Administrador de  
Rentas y delos Peritos D. Jose Celis, D. Alonso Abad  
Ferriz y Andres Cortes a quienes se nombran como  
Jales en este ramo procedan a dho. Departamento ob-  
servando las reglas que prescriben dha. circular y en  
la instruccion adicional a la de veinte y dos de Noviem-  
bre de mil ochocientos veinte y cinco expedidas en cinco de  
Octubre de ochocientos treinta y cuatro. Asi lo acuerdo y firmen  
los S.º de que se compone de que yo el Sr. Doy fe =

Francisco Alvarez Mag.º  
Castellanos  
Fermín de Martinez  
Antonio Sanchez  
Sebastian Carrascosa  
Mons.º  
Damian Garcia  
Bonillo  
Juan.º  
Lorenzo

